



BASES DE PARTICIPACIÓN

ESCAPE ROOM URBANO JUVENIL “OPERACIÓN PÓRTICO”

Fecha: Sábado, 4 de julio de 2026

Hora de encuentro: 20:15 h

Hora de salida aproximada: 20:30 h

Punto de encuentro: Estación de Autobuses de Mengibar

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

“Operación Pórtico” es una actividad de ocio alternativo dirigida a la juventud que combina aventura, historia local, cultura, ingenio, trabajo en equipo y superación de retos.

La misión se desarrolla a través de una narrativa en la que los participantes deberán recuperar los fragmentos de un código secreto indispensable para lograr la apertura de la Feria de Mengibar.

Los equipos deberán superar **seis fases** distribuidas por distintos puntos del municipio. En cada una de ellas encontrarán pruebas, enigmas y desafíos que pondrán a prueba su capacidad de observación, comunicación, estrategia, orientación y cooperación.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar jóvenes nacidos entre los años 1995 y 2015, organizados en las siguientes categorías:

● **Categoría A. AGENTES ALFA**

De 11 a 15 años (nacidos entre 2011 y 2015).

● **Categoría B. AGENTES BRAVO**

De 16 a 20 años (nacidos entre 2006 y 2010).

● **Categoría C. AGENTES OMEGA**

De 21 a 30 años (nacidos entre 1996 y 2005).

Composición de los equipos

- Cada equipo deberá estar formado por **4 participantes**, ni más ni menos.
- Todos los integrantes deberán pertenecer a la misma categoría.
- No se admitirán equipos con edades mezcladas entre categorías.



3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Cada equipo comenzará la prueba en el punto de encuentro establecido por la organización.
- Al superar una fase, el equipo recibirá las instrucciones o pruebas necesarias para acceder a la siguiente.
- El recorrido deberá realizarse exclusivamente a pie.
- No está permitido el uso de bicicletas, patinetes, motocicletas, automóviles ni cualquier otro medio de transporte.
- Las distintas fases estarán supervisadas por personal de la organización para garantizar el correcto desarrollo de la actividad y resolver posibles incidencias.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y EQUIPOS GANADORES

Resultarán ganadores aquellos equipos que:

1. Consigan llegar a la fase final.
2. Resuelvan correctamente la prueba final del Escape Room.
3. Lo hagan en el menor tiempo posible.

La clasificación se establecerá por orden de finalización entre los equipos que hayan completado correctamente la prueba final.

Los equipos que no resuelvan correctamente el reto final no podrán optar a los premios.

5. PREMIOS

Se concederán premios económicos a los tres primeros equipos clasificados de cada categoría.

Categoría A

1.º Premio: 160 €

2.º Premio: 120 €

3.º Premio: 80 €

Categoría B

1.º Premio: 200 €

2.º Premio: 160 €

3.º Premio: 120 €

Categoría C

1.º Premio: 240 €

2.º Premio: 200 €

3.º Premio: 160 €

Los importes indicados corresponden al premio total del equipo y deberán repartirse entre sus cuatro integrantes.



Cobro de premios

Los equipos ganadores deberán acudir al Ayuntamiento de Mengíbar entre los días **7 y 10 de julio de 2026**, en horario de 9:00 a 13:00 horas, para aportar la documentación necesaria para la tramitación del pago.

Equipos con participantes menores de edad:

- Deberá acudir el adulto responsable del grupo.
- Será necesario presentar DNI y número de cuenta bancaria.

Equipos integrados únicamente por mayores de edad:

- Podrá acudir cualquiera de sus integrantes.
- Será necesario presentar DNI y número de cuenta bancaria.

El ingreso se realizará mediante transferencia bancaria a la persona designada como representante del equipo, quien se compromete a repartir el importe correspondiente entre los cuatro miembros.

6. INSCRIPCIONES

Plazo de inscripción

Desde el **martes 24 de junio de 2026 a las 18:00 horas** hasta el **domingo 27 de junio de 2026 a las 23:59 horas**.

Procedimiento

Las inscripciones se realizarán mediante el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/r/hSMdT7b6f8>

El enlace también estará disponible en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Mengíbar.

Cuando el equipo incluya participantes menores de edad, la inscripción deberá ser realizada por un adulto responsable.

Confirmación de plazas

El martes 30 de junio la organización contactará telefónicamente con los grupos inscritos para confirmar su participación.

7. NORMAS DE CONDUCTA Y SEGURIDAD

Con el fin de garantizar una experiencia segura y positiva, todos los participantes deberán:

Obligatorio

- Mantener una actitud de respeto hacia el resto de participantes, la organización y los espacios públicos.
- Seguir las indicaciones del personal responsable de la actividad.
- Respetar las normas de circulación y seguridad vial.



- ✓ Utilizar aceras, pasos de peatones y zonas habilitadas para el tránsito peatonal.

Prohibido

- ✗ Realizar trampas o incumplir deliberadamente las normas establecidas.
- ✗ Dañar mobiliario urbano o cualquier elemento público o privado.
- ✗ Mantener conductas ofensivas, agresivas o irrespetuosas.
- ✗ Acceder a zonas restringidas o peligrosas.

La organización podrá expulsar inmediatamente a cualquier equipo que incumpla estas normas.

Recomendaciones

Se aconseja llevar:

- Agua.
- Ropa cómoda.
- Calzado adecuado.
- Gorra o protección solar.

No se permitirá sustituir a ningún integrante del equipo una vez finalizado el plazo de inscripción.

8. DERECHOS DE IMAGEN

Durante el desarrollo de la actividad podrán realizarse fotografías y grabaciones audiovisuales con fines informativos, divulgativos y promocionales de las actividades municipales.

La participación en la actividad supone la aceptación del uso de dichas imágenes por parte del Ayuntamiento de Mengibar, siempre sin fines comerciales y respetando la normativa vigente en materia de protección de datos.

9. ATENCIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD

La organización dispondrá de personal identificado en cada una de las fases del recorrido.

Estas personas estarán disponibles para:

- Resolver dudas.
- Supervisar las pruebas.
- Atender incidencias.
- Garantizar el correcto desarrollo de la actividad.



10. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La organización se reserva el derecho de modificar horarios, recorrido, pruebas o cualquier aspecto relacionado con el desarrollo de la actividad cuando existan causas justificadas que así lo aconsejen.

Asimismo, la actividad podrá ser suspendida o cancelada por motivos de seguridad, condiciones meteorológicas adversas, incidencias técnicas, emergencias o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que impida su correcta celebración.

En caso de producirse alguna modificación, suspensión o cancelación, esta será comunicada a las personas inscritas a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Mengíbar y, cuando sea posible, mediante contacto directo con los equipos participantes.

La suspensión o cancelación de la actividad por causas de fuerza mayor no generará derecho a indemnización alguna para las personas participantes.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en “Operación Pórtico” implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier situación no prevista en este documento con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la actividad.